



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ  
(TRANSITORIAMENTE JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS  
Y COMPETENCIA MÚLTIPLE)

PROCESO No. 110014003066-2022-00035-00  
DECLARATIVO  
VERBAL SUMARIO

Bogotá, D.C., 29 JUN 2023

Como quiera que la parte demandante guardo silencio del dictamen que rindió RAFAEL H. ARIAS SANCHEZ, se agrega al expediente por cuanto no fue objetado y se tendrá en cuenta en el momento oportuno.

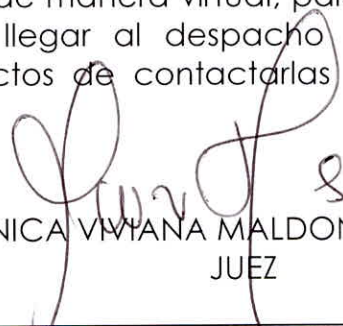
A fin de continuar con el trámite del presente asunto, se señala las 8 A.M. hasta las 12:30 P.M. del día seis (6) de julio de 2023 para la audiencia prevista parágrafo del artículo 372 del Código General del Proceso.

Se previene a las partes y a los apoderados que la inasistencia a la diligencia les acarrearán las sanciones previstas en el numeral 4 del artículo 372 ibídem.

Se resalta además, que en la audiencia en cuestión, se evacuarán los interrogatorios de las partes, se señalarán los hechos en los que están de acuerdo los sujetos procesales y que fueren susceptible de prueba de confesión, se fijará el objeto del litigio, precisándose los hechos que se consideran demostrados, ejerciendo en todo el desarrollo de la misma, el control de legalidad respectivo, se practicarán las pruebas que fueron decretadas. Finalmente se escuchan los alegatos de las partes y, en la medida de lo posible se dictará sentencia.

La audiencia se hará de manera virtual, para lo que previo a su realización las partes deben llegar al despacho números telefónicos y correo electrónico para efectos de contactarlas y verificar la forma de llevar a

NOTIFÍQUESE

  
MONICA VIVIANA MALDONADO SUAREZ  
JUEZ

JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN  
JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE  
BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA

Bogotá D.C. 30 JUN 2023 HORA 8 A.M.

Por ESTADO N° 097 de la fecha fue notificado el auto anterior.

LUZ EREDIA TORRES MERCHAN  
Secretaria